

INFORME DEL REVISOR FISCAL

10 de octubre de 2017

A la Asamblea General de Accionistas de **GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.**

1. He auditado los estados financieros consolidados de **GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.** al 30 de junio de 2017, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado, el estado de resultados consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el semestre terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas, que incluyen las cifras del Patrimonio Autónomo Ernesto Cortissoz, contrato de fiducia mercantil No. 7862 administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

2. La administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.
4. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros consolidados. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una

auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Fundamentos de la opinión con salvedades

5. Como se describe en la Nota 10 a los estados financieros consolidados, al 30 de junio de 2017, el valor de las cuentas por cobrar por concepto de ingresos regulados y no regulados, asciende a \$3.245 millones; sin embargo, en el reporte de control de cartera suministrado por la Administración, el saldo por cobrar corresponde a \$2.529 millones, generándose una diferencia de \$716 millones, en consecuencia, las cuentas por cobrar están sobrestimadas a esta fecha y desconocemos los posibles efectos que esta situación pueda representar sobre los demás rubros de los estados financieros.

Adicionalmente, el auditor externo del Patrimonio Autónomo Aeropuerto Ernesto Cortissoz en su informe del 8 de septiembre de 2017 emitió las siguientes salvedades a los estados financieros:

6. *“Como se indica en la Nota 8 a los estados financieros, el Patrimonio Autónomo tiene registrado al 30 de junio de 2017 cuentas por cobrar por valor de \$7.913 millones, para las cuales no evidenciamos el análisis de su posible deterioro”*. En los estados financieros consolidados de Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S. se presenta en la Nota 10.
7. *“Tal como se indica en la Nota 11 a los estados financieros, el Patrimonio Autónomo adquirió obligaciones financieras por \$133.144 millones y registró costos de transacción asociados por \$6.461 millones; sin embargo, al 30 de junio de 2017, no actualizó las obligaciones financieras al costo amortizado y, en consecuencia, las obligaciones financieras y los gastos por intereses se encuentran subestimados a esta fecha”*. En los estados financieros consolidados de Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S. se presenta en la Nota 15.

Opinión con salvedades


8. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de lo indicado en los párrafos 5, 6 y 7 anteriores, los citados estados financieros consolidados auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE S.A.S.** al 30 de junio de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, aplicadas de manera uniforme.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

9. Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el primer semestre de 2017:
- a) Salvo por lo mencionado en los párrafos 5 a 7, la contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable;
 - b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; aclarando que desconocemos la existencia de un posible incumplimiento de decisiones de asamblea que haya quedado documentado en libros de actas, cuyo contenido no fue puesto en nuestro conocimiento.
 - c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente;
 - d) Los libros de actas no se encuentran debidamente firmados y actualizados; el contenido de la totalidad de las actas correspondientes al 2017 no nos fue suministrado para nuestro conocimiento y revisión.
 - e) Como resultado de la auditoria en relación con la confirmación del estado de los procesos a cargo de los asesores legales, no se obtuvo respuesta de un abogado, por lo cual desconocemos la existencia de algún proceso como litigio o demanda, que pueda tener algún efecto sobre los estados financieros.
 - f) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Otros asuntos

10. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 donde se explican las bases de preparación y presentación. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con los requerimientos del contrato de concesión de fecha 5 de marzo de 2015, suscrito entre Agencia Nacional de Infraestructura y Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S. Por lo tanto, la intención del presente informe es para información y uso de Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S., Agencia Nacional de Infraestructura, Interventoría y Acreedores y no debe ser usado para ningún otro propósito ni entregado a terceros diferentes a los mencionados.


SHIRLEY RIVILLAS VILLAMIZAR
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 184.514 - T
CROWE HORWATH CO S.A.